




INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.U.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2019 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE





INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.U.

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2019
junto al Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019:

- Balances Abreviados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018
- Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018
- Memoria Abreviada del ejercicio 2019



INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.U.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un
Auditor Independiente



Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de la sociedad **INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.U.:**

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del **INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Sociedad no ha reconocido un deterioro de clientes por importe de 74.900 euros. En el transcurso de nuestro trabajo hemos obtenido evidencia de que dicho importe fue reclamado judicialmente y el fallo de la sentencia no ha sido favorable a la Sociedad. En consecuencia, el resultado neto del ejercicio 2019 debería minorarse en 74.900 euros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

<u>Aspectos más relevantes de la auditoría</u>	<u>Respuesta de auditoría</u>
--	-------------------------------

<i>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>	
---	--

La Sociedad tiene saldos por importe de 2.009.238,21 euros en subvenciones de capital, según se detalla en la Nota 11 de la memoria adjunta.	
--	--

Las políticas contables respecto al epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados, se describen en la Nota 3.8) de la memoria abreviada.	
---	--

Por ello, la comprobación del registro y valoración de dichas subvenciones de capital ha sido considerada como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.	
---	--

	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:
--	--

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Identificación de las subvenciones de capital recibidas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, obtención de la documentación soporte de la concesión de la subvención.- Hemos leído y entendido las resoluciones de concesión de subvenciones recibidas, comprobando que las mismas se encuentran en vigor, así como su correcta contabilización según el Plan General de Contabilidad.- Hemos comprobado las subvenciones de capital recibidas en el ejercicio, y la imputación a resultados realizada por la Dirección correspondiente al ejercicio 2019.- Comprobación que la información relacionada con subvenciones de capital que se detalla en la nota 11 de la memoria adjunta, incluye la información requerida en el marco de información financiera aplicable. |
|--|---|



Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la “Nota 11. Hechos posteriores al cierre” de las cuentas anuales abreviadas, en el que la Dirección ha tomado medidas para proteger al personal y que no considera necesario de forma temporal llevar a cabo reducciones de personal. La Dirección considera que ante la declaración del Estado de Alarma por la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, sus ingresos y gastos no van a variar de forma significativa por estas circunstancias, pudiendo atender sus obligaciones a corto plazo. La Dirección considera que no existe riesgo de incumplir el principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Carlos García de la Calle (ROAC 19969)
Socio-Auditor de Cuentas

Las Palmas de Gran Canaria a 16 de julio de 2020



BDO AUDITORES, S.L.P

2020 Núm. 01/20/16724

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.U.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019



EDUARDO BALLESTEROS RUIZ-BENÍTEZ DE LUGO, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la entidad mercantil "INSTITUTO VOLCANOLÓGICO DE CANARIAS, S.A."

CERTIFICA:

I. Que el día **9 de junio de 2020** se iniciaron los trámites para la adopción de acuerdos del Consejo de Administración, por escrito y sin sesión, mediante la confección por parte del Presidente del Consejo de correos electrónicos de solicitud de voto, los cuales se hicieron llegar a todos los Consejeros y el propio Presidente el mismo día **9 de junio de 2020**, es decir a:

1. PEDRO MANUEL MARTÍN DOMINGUEZ. Presidente.
2. ENRIQUE ARRIAGA ÁLVAREZ. Vicepresidente.
3. ELENA RODRÍGUEZ HENRÍQUEZ. Vocal.
4. JAVIER RODRÍGUEZ MEDINA. Vocal.
5. EDUARDO BALLESTEROS RUIZ-BENÍTEZ DE LUGO. Vocal.

II. Que conforme a los citadas correos se entienden, por tanto, adoptados por unanimidad, el siguiente acuerdo del Consejo de Administración, por haberse seguido el procedimiento de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión, haciéndose constar expresamente, a los efectos del artículo 100.2 del Reglamento del Registro Mercantil, que todos los firmantes de las cartas recibidas aprueban expresamente la adopción de acuerdos por este procedimiento.

III. Que el Consejo de Administración adoptó, entre otros, el acuerdo que se detallan a continuación:

"SEGUNDO.- Formulación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio 2019.

Se adjuntan a la comunicación del acuerdo las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio 2019 para su formulación y se aprueban por unanimidad."

IV. Que unida a la presente certificación y como Anexo I de la misma se adjunta un ejemplar de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, formuladas por el Consejo de Administración el día 9 de junio de 2020, las cuales, no fueron firmadas físicamente por los miembros del Consejo de Administración como consecuencia de las restricciones de movilidad impuestas por la declaración del estado de alarma aprobado mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo de 2020.

V. Que el Acta fue aprobada y firmada al final de la sesión por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

Y para que así conste y surta efectos, expido la presente certificación, en Granadilla de Abona a **16 de julio de 2020**.



Don Pedro Martín Domínguez.
Vº Bº Presidente.



Eduardo Ballesteros Ruiz-Benítez de Lugo.
Secretario.



Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U.

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2019 junto al informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

2019:

Balances Abreviados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas correspondientes a los ejercicios 2019 y de 2018

Memoria Abreviada del ejercicio 2019

Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U.
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U.
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2019

Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U.**Balances de situación abreviado al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas Memoria	31/12/2019	31/12/2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.398.652,60	640.989,12
I. Inmovilizado intangible	4	4.672,33	9.037,18
II. Inmovilizado material	4	1.393.980,27	631.951,94
B) ACTIVO CORRIENTE		1.572.832,34	2.899.184,92
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5	671.682,56	2.626.924,59
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		108.025,40	102.702,57
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a C.P.		108.025,40	102.702,57
3. Otros deudores		563.657,16	2.524.222,02
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C.P.	9	312.982,32	128.438,90
V. Inversiones financieras a corto plazo		298,71	185,31
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		587.868,75	143.636,12
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.971.484,94	3.540.174,04

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación Abreviados, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviadas y la Memoria Abreviada adjunta que consta de 11 Notas.

Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U.**Balances de situación abreviado al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	31/12/2019	31/12/2018
A) PATRIMONIO NETO		2.174.056,48	2.279.225,25
A-1) Fondos propios	7	164.818,27	224.807,88
I. Capital Escriturado		60.200,00	60.200,00
1. Capital Escriturado		60.200,00	60.200,00
III. Reservas		179.217,88	127.290,84
1. Reserva legal		12.040,00	12.040,00
2. Otras reservas		167.177,88	115.250,84
V. Resultados de ejercicios anteriores		-14.610,00	-14.610,00
VII. Resultado del ejercicio		-59.989,61	51.927,04
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	2.009.238,21	2.054.417,37
B) PASIVO NO CORRIENTE		669.746,06	684.805,77
IV. Pasivos por Impuesto Diferidos	10	669.746,06	684.805,77
C) PASIVO CORRIENTE		127.682,40	576.143,02
III. Deudas a corto plazo		36.686,54	-
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a cp	9	5.259,81	350.869,20
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6	52.401,70	41.225,91
2. Otros acreedores		52.401,70	41.225,91
VI. Periodificaciones a corto plazo	10	33.334,35	184.047,91
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.971.484,94	3.540.174,04

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación Abreviados, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviadas y la Memoria Abreviada adjunta que consta de 11 Notas




Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U.**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Expresados en euros)

Pérdidas y Ganancias	Notas Memoria	2019	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	11	40.830,15	90.142,21
4. Aprovisionamientos		-9.500,00	-21.825,00
5. Otros ingresos de explotación		861.300,61	760.714,33
6. Gastos de personal	11	-625.073,33	-380.403,50
7. Otros gastos de explotación		-510.532,19	-417.813,46
8. Amortización del inmovilizado		-200.254,18	-122.887,04
9. Imputación subvenciones inmovilizado no financiero	11	199.238,87	122.534,23
A) RESULTADO DE LA EXPLOTACION		-243.990,07	30.461,77
15. Gastos financieros		-0,03	-84,01
17. Diferencias de cambio		-542,93	-1.168,27
B) RESULTADO FINANCIERO		-542,96	-1.252,28
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-244.533,03	29.209,49
20. Impuestos sobre beneficios	8	184.543,42	22.717,55
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)		-59.989,61	51.927,04

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviadas, los Balances de Situación y la Memoria Abreviada adjunta que consta de 11 Notas.

Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U.

Memoria abreviada del ejercicio 2019

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Actividad de la empresa

El Instituto Volcanológico de Canarias S.A.U. (en adelante "la Sociedad") con número de CIF A76519925, se constituyó el 29 de junio de 2010, mediante escritura autorizada por el Notario Don Mario Morales García, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el tomo 3.149, folio 120, hoja número TF-47.580 inscripción primera.

Su domicilio social se encuentra establecido en el Polígono Industrial de Granadilla, s/n Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife.

La Sociedad pertenece al Grupo ITER.

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio es la siguiente:

La Sociedad Dominante es el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables S.A. (ITER, S.A.), que al cierre del ejercicio poseía el 100% de las participaciones, tiene su domicilio en Polígono Industrial de Granadilla, s/n, Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife y deposita las cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Objeto social

La Sociedad tiene como objeto de su actividad contribuir a mejorar y optimizar el conocimiento sobre el fenómeno volcánico con la finalidad de realizar una mejor gestión del riesgo volcánico así como de las bondades de vivir en una zona volcánicamente activa para contribuir al desarrollo sostenible de las sociedades establecidas en territorios volcánicos.

Le están especialmente encomendadas dentro de su objeto social, entre otras, las siguientes actividades:

La cooperación y coordinación administrativa entre las administraciones públicas para realizar y promover cualquier tipo de investigación vulcanológica o relacionada con ella, con un especial énfasis en la reducción del riesgo volcánico.

Contribuir a mejorar y optimizar el conocimiento sobre el fenómeno volcánico con la finalidad de realizar una mejor gestión de las fortalezas y debilidades de vivir en una zona volcánicamente activa para contribuir al desarrollo sostenible de las sociedades establecidas en territorios volcánicos.

Promover la formación y capacitación de personal científico y técnico en todos los campos relacionados con la vulcanología.

Contribuir a la materialización de la respuesta más adecuada ante posibles fenómenos vulcanológicos que ocurran en las islas, así como en otras zonas volcánicamente activas.

Fomentar las relaciones con la comunidad científica nacional e internacional impulsando la colaboración científico-técnica y la creación de una red de conocimiento sobre el fenómeno volcánico que permita alcanzar un mayor nivel de conocimiento sobre el mismo.



Colaborar con las Universidades Canarias en la enseñanza superior universitaria en materia vulcanológica, así como las relacionadas con ella.

Fomentar la popularización de la ciencia en materia vulcanológica, así como las relacionadas con ella, con la finalidad de contribuir a una mayor educación y cultura de la ciudadanía sobre el fenómeno volcánico.

La elaboración de estudios, proyectos técnicos, servicios de asesoría, asistencia técnica y dirección de obra, así como la impartición de cursos de enseñanza y capacitación dirigidos al personal, dentro del campo de aplicación de cualquier tipo de actividad desarrollada en materia medioambiental.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de forma directa o indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, pudiendo contratar y subcontratar con terceros para su mejor desarrollo.

La actividad actual de la Sociedad coincide con su objeto social.

Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por las siguientes disposiciones legales: la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, la ley de Sociedades de Capital, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Imagen Fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 602/2016, de 2 diciembre, por el que se modifica el PGC aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.


No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 27 de marzo de 2019.

Principios contables

Se han aplicado los principios contables obligatorios sin ser necesarios su ausencia, su modificación o el uso de principios opcionales para la contabilización fidedigna de todas las operaciones de la Sociedad.



Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales abreviadas se presentan expresadas en euros.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Consejo de Administración han elaborado sus cuentas anuales abreviadas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continúa, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, siendo las partidas de ambos ejercicios comparables y homogéneas en todos sus aspectos significativos.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

Corrección de errores

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Consejo de Administración, de acuerdo con el Marco conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Estado de Flujos de Efectivo e Informe de Gestión

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Sociedad presenta Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviados. En consecuencia, no se presenta el Estado de Flujos de Efectivo, ni el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, ni el Informe de Gestión.

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

3.1 Inmovilizado Intangible

Se valora a su precio de adquisición por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del Inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.



Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Concepto	Años Vida Útil	% Anual
Aplicaciones Informáticas	3	33

Aplicaciones Informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

3.2 Inmovilizado material

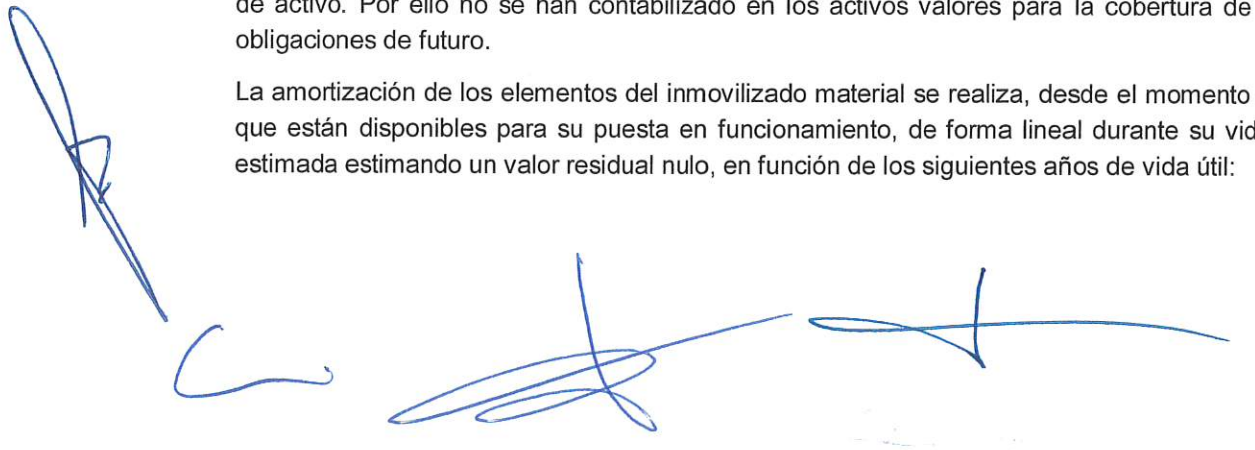
Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:



Concepto	Años Vida Útil	% Anual
Instalaciones Técnicas - Equipos Electrónicos	5	20
Utilillaje	4	25
Otras Instalaciones	5	20
Equipos Proceso Información	5	20
Elementos de Transporte	6,25	16
Otro Inmovilizado Material	5	20

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2019 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3.3 Activos financieros y pasivos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

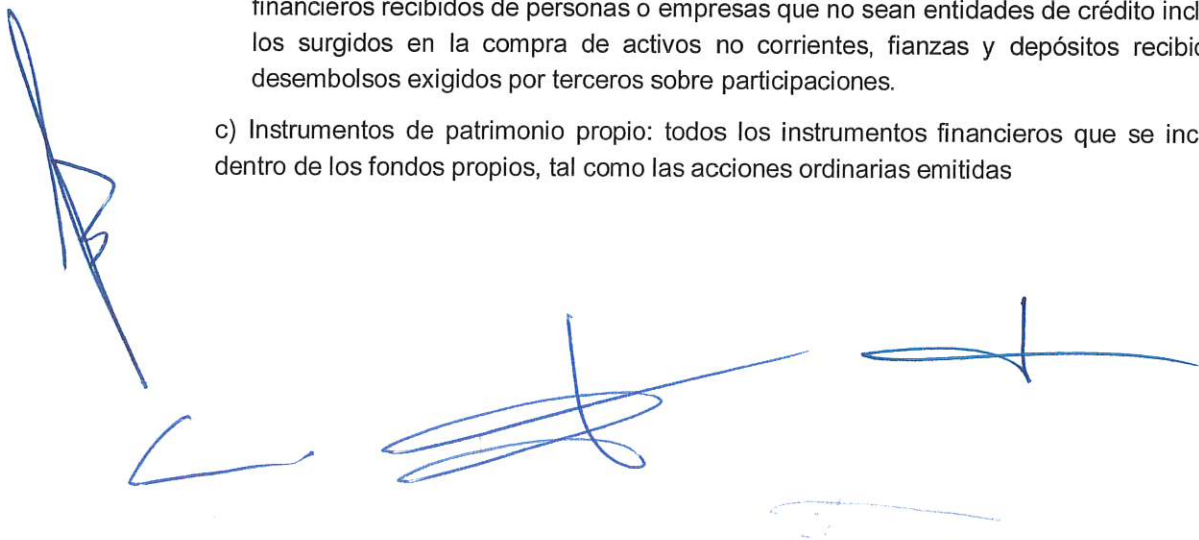
a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas



3.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Agrupación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.



En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Agrupación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.3.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3.3.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.4 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

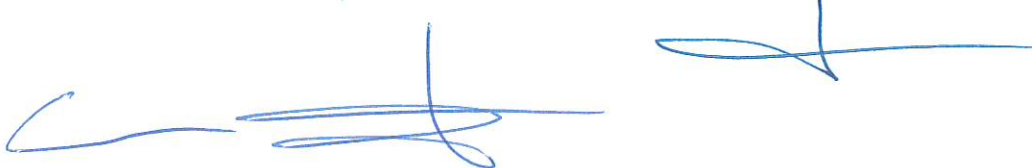
Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

3.5 Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.



Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Agrupación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.7 Gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

3.8 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.9 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

3.10 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

En el caso de existir, estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

4.1 Inmovilizado Intangible

El movimiento del Inmovilizado Intangible en el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente, en euros:

	01/01/2018	Altas	31/12/2018	Altas	31/12/2019
Coste:					
Aplicaciones Informáticas	11.210,76	5.395,31	16.606,07	1.213,00	17.819,07
	11.210,76	5.395,31	16.606,07	1.213,00	17.819,07
Amort. Acumulada:					
Aplicaciones Informáticas	-3.021,30	-4.547,59	-7.568,89	-5.577,85	-13.146,74
	-3.021,30	-4.547,59	-7.568,89	-5.577,85	-13.146,74
Inmov. Material, Neto	8.189,46		9.037,18		4.672,33

4.2 Inmovilizado Material

El movimiento del Inmovilizado Material en el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente, en euros:

	01/01/2018	Altas	Bajas	31/12/2018	Altas	31/12/2019
Coste:						
Instalaciones Técnicas	274.403,91	148.093,64	-	422.497,55	514.302,44	936.799,99
Ustillaje	335,80	-	-	335,80	-	335,80
Otras Instalaciones	161.074,63	3.802,63	-	164.877,26	413.369,17	578.246,43
Eq. Proceso Información	21.649,91	1.076,53	-	22.726,44	16.300,00	39.026,44
Elementos de Transporte	-	40.205,60	-	40.205,60	-	40.205,60
Otro Inmovilizado Material	-	155.417,50	-	155.417,50	-	155.417,50
Instalaciones en Montaje	198.067,50	4.648,34	201.261,20	1.454,64	12.733,05	14.187,69
	655.531,75	353.244,24	201.261,20	807.514,79	956.704,66	1.764.219,45
Amort. Acumulada:						
Instalaciones Técnicas	-36.206,97	-67.134,61	-	-103.341,58	-100.753,26	-204.094,84
Ustillaje	-77,19	-83,95	-	-161,14	-83,95	-245,09
Otras Instalaciones	-15.808,16	-22.443,00	-	-38.251,16	-49.532,82	-87.783,98
Eq. Proceso Información	-5.131,08	-5.308,21	-	-10.439,29	-6.789,90	-17.229,19
Elementos Transporte	-	-4.503,02	-	-4.503,02	-6.432,89	-10.935,91
Otro Inmovil. Material	-	-18.866,66	-	-18.866,66	-31.083,51	-49.950,17
	-57.223,40	-118.339,45	-	-175.562,85	-194.676,33	-370.239,18
Inmov. Material, Neto	598.308,35			631.951,94		1.393.980,27

Las subvenciones relacionadas con el Inmovilizado Material a 31 de diciembre de 2019 ascienden a la cantidad de 2.009.238,21 euros (2.054.417,37 euros en 2018).

5. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente, en euros:

Créditos, derivados y otros a corto plazo	31/12/2019	31/12/2018
Activos valor razonable con cambios en pyg	587.868,75	143.636,12
Préstamos y partidas a cobrar	878.293,78	2.732.627,81
Total	1.466.162,53	2.876.263,93

La composición de los préstamos y partidas a cobrar a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestación de servicios	108.025,40	102.702,57
Otros deudores	456.987,35	2.501.301,03
Inversiones Empresa grupo y asociadas c/p (Nota 9)	312.982,32	128.438,90
Inversiones financieras a c/p	298,71	185,31
Total	878.293,78	2.732.627,81

Las inversiones financieras en empresas del grupo a corto plazo, se corresponden con los créditos fiscales de que dispone la sociedad por las retenciones y deducciones pendientes de aplicar y asumidas por el grupo consolidado fiscal al que pertenece, por importe de 312.982,32 euros (128.438,90 euros en 2018).

Las inversiones financieras a corto plazo se corresponden con un depósito realizado en el Registro Mercantil por 298,71 euros en 2019 (185,31 euros en 2018).

Efectivo y otros activos financieros

El detalle del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al cierre del ejercicio es como sigue:

Tesorería	31/12/2019	31/12/2018
Caja y Bancos	587.868,75	143.636,12

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Sociedad "Instituto Volcanológico de Canarias S.A.U." no tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo.

Los Administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable

6. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente, en euros:

Derivados y otros a corto plazo	31/12/2019	31/12/2018
Débitos y partidas a pagar	74.073,05	373.311,46
Total	74.073,05	373.311,46

El detalle de débitos y partidas a pagar a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se indica a continuación, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
<u>Por operaciones comerciales:</u>		
Acreedores	6.210,70	508,74
Acreedores empresa del grupo (Nota 9)	25.750,10	17.291,20
Anticipos de clientes	-	1.780,00
Total saldos por operaciones Comerciales	31.960,80	19.579,94
<u>Por operaciones no comerciales:</u>		
Deudas con empresas del grupo	5.178,12	5.178,12
Cuenta corriente empresa del grupo (Nota 9)	81,69	345.691,08
Personal	165,90	2.862,32
Depósitos y partidas a pagar	36.686,54	-
Total saldos por operaciones no comerciales	42.112,25	353.731,52
Total débitos y partidas a pagar	74.073,05	373.311,46

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimientos de los pasivos financieros en el ejercicio 2019 y 2018 es inferior a un año.

Otra información

En el pasivo corriente se incluyen periodificaciones a corto plazo por 33.334,35 euros (184.047,91 euros en el ejercicio 2018) en concepto de subvenciones cobradas anticipadamente, referidas a ejercicios posteriores.

No existen deudas a largo plazo en el pasivo del balance.

La Sociedad no mantiene ninguna línea de descuento.

No se mantiene ningún tipo de pólizas de crédito con ninguna entidad bancaria.

7. FONDOS PROPIOSCapital social

El capital social de la empresa está representado por los títulos que a continuación se indican, a la fecha de cierre del ejercicio.

Serie	Títulos	Nominal	Nominal Total
A	602	100,00	60.200,00

El Capital Social de la Sociedad al cierre del ejercicio 2019 y 2018 es de 60.200 euros dividido en 602 acciones nominativas de 100 Euros de valor nominal, numeradas de la 1 a la 602, ambas inclusive, totalmente suscritas por el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.

Acciones o participaciones propias

La empresa no ha dispuesto de acciones o participaciones propias durante el ejercicio.

Reservas

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación.

El detalle de las Reservas es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	31/12/2018
Reserva Legal	12.040,00	12.040,00
Reserva Voluntaria	167.177,88	115.250,84
Total	179.217,88	127.290,84

Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, formulada por el Consejo de Administración, es la que se muestra a continuación, en euros:

Base de reparto	2019	2018
Resultado del ejercicio	- 59.989,61	51.927,04
Distribución a:		
Reserva Voluntaria	-	51.927,04
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 59.989,61	-

8. SITUACIÓN FISCAL

La composición del saldo con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es, en euros:

	31/12/2019		31/12/2018	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente				
Impuesto diferido	-	669.746,06	-	684.805,77
Corriente:				
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	-	10.329,31	-	9.444,72
Impuesto General Indirecto Canario	106.669,81	-	22.920,99	-
Organismos de la Seguridad Social	-	9.945,69	-	9.338,93

Impuesto sobre Beneficios

La Sociedad tributa en el régimen de consolidación fiscal ITER, como sociedad dominante, tiene la representación del grupo fiscal. No obstante, a cada Sociedad dominada le corresponde el gasto por impuesto devengado en sus cuentas anuales. Por tanto, el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados.

El hecho de que la Sociedad matriz se encargue de la liquidación del impuesto afecta a las cuentas contables. En la medida en que esté pagando cuotas de otras compañías del grupo debe generar un activo frente a las mismas y, a su vez, si se aprovecha de bases imponibles negativas y/o deducciones aportadas por otras compañías del grupo, contablemente debe registrar en su contabilidad un pasivo. La Sociedad dependiente debe realizar la operación inversa.

Siguiendo la NRV 13ª del PGC, las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que queden pendientes de aplicar fiscalmente, así como el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores se reconocen como un activo por impuesto diferido.

Permanecen abiertos a Inspección los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 para aquellos impuestos de los que la sociedad es sujeto pasivo.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios es la siguiente, en euros:

	2019			2018		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)	-59.989,61			51.927,04		
	A	D	Efecto Neto	A	D	Efecto Neto
Impuesto sobre Beneficios	-	184.543,42	-184.543,42	-	22.717,55	-22.717,55
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-
Compensación BINs	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-244.533,03			29.209,49		

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Beneficios, son los siguientes, en euros:

	2019	2018
Base imponible	-244.533,03	29.209,49
Tipo de gravamen	25%	25%
Cuota íntegra	-61.133,26	7.302,37
Deducciones AFN	-119.121,62	-
Cuota líquida	-180.254,88	7.302,37
Menos: retenciones y pagos a cuenta	-	-
Líquido a ingresar o devolver	-180.254,88	7.302,37

Bases imponibles negativas

Se detallan a continuación las bases imponibles negativas pendientes de compensar

Bases Imponibles Negativas	A compensar	Aplicado	Pendiente	Limite Año
B.I. Neg.Rég.General Ejerc. 2013	20.871,43	-	20.871,43	2031/2032

Deducciones Pendientes de Compensar Fiscalmente

Es de aplicación dentro del Grupo fiscal de la deducción por Inversiones en Canarias en activos fijos nuevos. En el ejercicio se aplica el 25% sobre el valor de estos activos con el límite del 50% de la cuota líquida del IS. Estas deducciones son compatibles con el resto de las modalidades de deducción contempladas en la Ley 20/1991.

Deducciones	Año	Deducción pendiente	Aplicado Ejercicio	Pendiente Aplicar
Activos Fijos Nuevo	2018	31.822,53	-	31.822,53
Activos Fijos Nuevo	2017	93.652,71	-	93.652,71
Activos Fijos Nuevo	2017	119.121,62	-	119.121,62
Total		244.596,86	-	244.596,86

El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados, se detallan a continuación, en euros:

	31/12/2018	Generado	Aplicados	31/12/2019
Impuestos diferidos pasivos				
Diferencias temporarias	684.805,77	34.750,00	49.809,71	669.746,06

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADASTransacciones entre parte vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Nombre Empresa	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Compras	Ventas	Compras	Ventas
Sociedad Dominante:				
ITER, S.A.	212.195,35	34.000,00	17.690,00	-

Los servicios recibidos en el ejercicio 2019 y 2018 por el ITER, S.A. se corresponden al arrendamiento de espacio técnico en el CDP propiedad de las empresas del grupo.

Operación vinculada: Servicios Proyecto MA a ITER, S.A.

Se corresponde con servicios recibidos por ITER por colaboraciones técnicas y análisis por importe de 188.016,85 euros.

Operación vinculada: Servicios Proyecto MA a ITER,S.A.

Servicios de asesoramiento científico-técnico por Involcan en proyectos de ITER por importe de 34.000 euros

Operación vinculada: Servicios administrativos y de gestión contratados a ITER, S.A.

Los gastos originados por la gestión administrativa, contable, fiscal, laboral y gastos generales de oficina, se recogen en "Compras" por un total de 24.178,50 euros.

Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas	Entidad dominante 2019	Entidad dominante 2018
B) ACTIVO CORRIENTE	312.982,32	128.438,90
Inversiones financieras	312.982,32	128.438,90
D) PASIVO CORRIENTE	31.009,91	368.160,40
Cuenta corriente con empresa del grupo	81,69	345.691,08
Deudas a corto plazo	5.178,12	5.178,12
Acreedores empresas del grupo	25.750,10	17.291,20

Al cierre del ejercicio figura en la partida "Acreedores empresas del grupo" la cantidad de 25.750,10 euros pendientes de pago a ITER, por los servicios administrativos, de contabilidad y laboral contratados.

En el epígrafe de "inversiones financieras" por importe de 312.982,32 euros se recoge los saldos derivados de las imputaciones de impuesto dentro de la consolidación fiscal del grupo.

Estos precios son comparables con los pactados en mercado para operaciones de similar riesgo

Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos o dietas, así como tampoco han recibido importe alguno en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

Retribución y préstamos a personal de alta dirección

La Sociedad durante el ejercicio 2019 y 2018 no ha contado con personal de alta dirección, no devengándose cantidad alguna en concepto de retribuciones, indemnizaciones, pensiones, préstamos o cualquier otro concepto.

10. INFORMACION SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. D.A3ª "DEBER DE INFORMACIÓN" LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2019	2018
	DIAS	DIAS
	6,27	17,84

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modificó la Ley 15/2010 en relación con la información a incluir en memoria para solicitar el periodo medio de pago a proveedores. Posteriormente, la Resolución del ICAC de 29/1/2016 desarrolla la metodología para su cálculo y los requerimientos de información en memoria al respecto. Esta Resolución entró en vigor el 5/2/16 para las cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir del 1/1/2015.

Los importes que figuran en las partidas de "Acreedores" del Balance no muestran saldos pendientes de pago que acumulen un aplazamiento superior al permitido por la Ley.

11. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Total Personal medio del ejercicio	21,02	10,67

Gastos de Personal

Los importes habidos por este concepto han sido los siguientes:

	2019	2018
Sueldos y Salarios	501.876,42	313.930,70
Seg. Social Cgo. Empr	123.196,91	66.472,80
Total	625.073,33	380.403,50

Subvenciones de explotación

A continuación, se detallan las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 y 2018:

SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN	2019	2018
De la Unión Europea	68.586,42	30.822,83
Programa MAC - Volriskmac	68.586,42	30.822,83
Del Estado	166.968,33	51.232,25
Fecyt-Teleplaneta	3.141,44	25.705,67
Ministerio Economía, Industria y Comp.-Doctorado Industrial	11.210,63	13.246,32
Ministerio de Ciencia e Innov.-Retos-Termovolcan	100.383,02	36,00
Ministerio de Ciencia e Innov.-Retos-Electrovolcan	52.233,24	12.244,26
Del Cabildo Insular de Tenerife	355.094,35	465.195,27
Tenerife Volcano Assistance	23.980,40	39.119,41
Tenerife Volcano	209.980,44	75.613,04
Tenerife Resiliencia	36.098,24	34.568,58
Tenerife Geotermia	59.230,30	180.549,17
Tenerife Geoturismo	22.500,73	119.345,07
Tenerife Feria	3.304,24	16.000,00
De otras Entidades	242.934,32	175.035,99
Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria	183.130,67	105.645,80
Consejo Insular de La Palma - LP Geotermia	59.803,65	46.578,13
Consejo Insular de La Palma - LP Volcano	-	22.812,06
Total	833.583,42	722.286,34

Se completa la cifra de ingresos de explotación hasta el importe de 861.300,61 euros (760.714,33 euros en 2018) con venta de material divulgativo relacionado con la vulcanología y patrocinios de eventos y actividades de difusión científico-técnica por un total de 27.717,19 euros (38.429,99 euros en 2018).

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2019 son las siguientes, en euros:

Entidad concesionaria	Finalidad	Importe concedido 2019	Subv Capital 31/12/2019	Traspaso a resultado del ejercicio 2019		
				Efecto impositivo Traspaso a Rtdo	Subv. De capital	Traspaso Rtdos.
Cab.Ins.Tfe	Vig.Volcanica 2014-2016		26.730,98	6.604,88	19.814,64	26.419,52
Cab.Ins.Tfe	Fortalecimiento Vig Volcanica Fogo		1.783,34	400,00	1.200,00	1.600,00
Cab.Ins.Tfe	Instalación Red Sísmica de Tfe		52.499,83	2.500,01	7.500,06	10.000,08
Cab.Ins.Tfe	Vig.Volcanica 2017-TF Volcano		39.991,45	5.051,39	15.154,17	20.205,56
UE	Volriskmac		36.337,04	1.438,34	4.315,04	5.753,39
Cab.Ins.Tfe	TF Resiliencia		2.158,50	372,63	1.117,88	1.490,50
Cab.Ins.Tfe	TF Geotermia 2017-2018		500.248,66	27.327,99	81.983,96	109.311,94
Cab.Ins.Tfe	TF Volcano 2018		279.962,28	4.123,19	12.369,56	16.492,74
Cab.Ins.La Palma	LP Geotermia 2019	33.000,00	30.886,25	704,58	2.113,75	2.818,33
	Red Gravimétrica Canaria		896.250,00	0,00	0,00	0,00
Gob Canarias	Red Sísmica Canaria		71.213,28	1.262,24	3.786,72	5.048,96
Cab.Ins.Tfe	TF Volcano 2019	71.250,00	71.176,60	24,46	73,39	97,85
Cab.Ins.Tfe	TF Geomecanica	3.750,00	-	-	-	-
Total		108.000,00	2.009.238,21	49.809,71	149.429,15	199.238,87

Las subvenciones de capital que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2018 son las siguientes, en euros:

Entidad concesionaria	Finalidad	Importe concedido 2018	Subv Capital 31/12/2018	Traspaso a resultado del ejercicio 2018		
				Efecto impositivo Traspaso a Rtdo	Subv. De capital	Traspaso Rtdos.
Cab.Ins.Tfe	Vig.Volcanica 2014-2016		46.545,62	6.606,51	19.819,54	26.426,05
Cab.Ins.Tfe	Fortalecimiento Vig Volcanica Fogo		2.983,34	400	1.200,00	1.600,00
Cab.Ins.Tfe	Instalación Red Sísmica de Tfe		59.999,89	2.500,02	7.500,06	10.000,08
Cab.Ins.Tfe	Vig.Volcanica 2017-TF Volcano		55.145,62	4.532,98	13.598,95	18.131,93
UE	Volriskmac	56.202,07	40.652,09	499,82	1.499,46	1.999,28
Cab.Ins.Tfe	TF Resiliencia		3.276,37	372,63	1.117,88	1.490,50
Cab.Ins.Tfe	TF Geotermia 2017-2018	476.800,00	582.232,61	15.665,54	46.996,62	62.662,16
Cab.Ins.Tfe	TF Volcano 2018	390.000,00	292.331,83	56,06	168,17	224,23
	Red Gravimétrica Canaria	1.195.000,00	896.250,00	-	-	-
Gob Canarias	Red Sísmica Canaria	100.000,00	75.000,00	-	-	-
Total		2.218.002,07	2.054.417,37	30.633,56	91.900,67	122.534,23

Importe Neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios corresponde el 100% a la prestación de servicios realizados a diferentes entidades públicas y privadas por actividades derivadas de su objeto social, tales como análisis químicos e isotópicos de gases disueltos en aguas naturales, trabajos en geología-vulcanología y geoquímica, orientación formativa a profesionales del sector turístico, etc.



Hechos posteriores al cierre

Con fecha 14 de marzo de 2020, el gobierno a través del Real Decreto 463/2020, declaró el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 con el objeto de adoptar medidas para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, afectando a todo el territorio nacional y una duración de quince días naturales inicialmente. Con fecha 17 de marzo de 2020, El Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, aprobando un paquete económico y social de gran alcance y magnitud, con el objetivo de contribuir a evitar un impacto económico prolongado más allá de la crisis sanitaria, dando prioridad a la protección de las familias, autónomos y empresas más directamente afectadas.

Se han tomado medidas para proteger al personal, minimizando su presencia física en la Sociedad, manteniendo activos los servicios mínimos imprescindibles y prestando el resto del personal servicio mediante teletrabajo.

La Dirección no considera necesario llevar a cabo de forma temporal reducciones de empleo.

No existe dependencia de proveedores que pueda generar incumplimientos en los trabajos desarrollados.

La Dirección ha evaluado que los ingresos y gastos no se van a variar de forma significativa por estas circunstancias, y que van a poder atender a las obligaciones en el corto plazo.

La Dirección considera que no existe riesgo de incumplir el principio de empresa en funcionamiento, dado que los ingresos de la Sociedad provienen de subvenciones a través de administraciones públicas, y que se continúan ejecutando y justificando, a pesar del alargamiento del plazo de justificación por el estado de alerta.

A excepción de lo indicado en los párrafos anteriores, no se han producido otros acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

Información sobre medio ambiente

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales abreviadas NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria abreviada de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

Información sobre derechos de emisión de gases


Por el ámbito en el que la Sociedad desarrolla su actividad no es necesario informar sobre los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U.

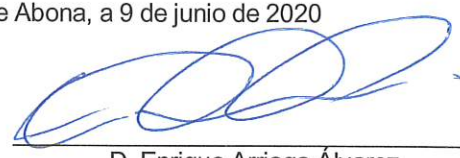
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.U.** formula las presentes cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 que se componen de las adjuntas hojas numeradas del 1 al 26.


En San Isidro - Granadilla de Abona, a 9 de junio de 2020



D. Pedro Manuel Martín Domínguez
Presidente




D. Enrique Arriaga Álvarez
Vicepresidente



D. Javier Rodríguez Medina
Vocal



D. Eduardo Ballesteros Ruíz-Benítez de
Lugo
(Secretario - consejero)



Dña. María Elena Rodríguez Henríquez
Vocal

